

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,082

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,082) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que dentro del contrato de arrendamiento suscrito con la Sociedad CONTACT ROAD, S.A. de C.V., a través de su representante legal, en relación al inmueble ubicado en Novena Avenida Sur y Sexta Calle Poniente No.4-1, Colonia Ufila, Santa Tecla, en donde funcionan las oficinas de la Unidad de Asuntos Estratégicos.
- III- Que es necesario continuar arrendando el inmueble por un periodo de tres meses comprendidos del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento antes mencionado, por un período de tres meses comprendidos del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria con fondos Fodes Funcionamiento o Fondos Propios.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de Canon de arrendamiento del inmueble ubicado en Novena Avenida Sur y Sexta Calle Poniente No.4-1, Colonia Ufila, Santa Tecla, en donde funcionan las oficinas de la Unidad de Asuntos Estratégicos, hasta por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00 IVA incluido), del Fondo FODES FUNCIONAMIENTO O FONDOS PROPIOS.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**